

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES
RECO / IEAV / MAAN / maan.-



DECRETO EXENTO N° 3650

CAUQUENES,

3 AGO 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La autorización edilicia para la ocupación de corredores exteriores del Liceo Claudina Urrutia de Lavín y montar feria apícola organizada por Krishna Pereira Obregón RUT: 19.939.250-6;
- 2.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 4863 de fecha 16 de noviembre de 2022;
- 3.- Las disposiciones contenidas en el en el Decreto Exento N° 4558" de fecha 28 de octubre de 2022, "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios";
- 4.- Lo dispuesto en la resolución 07 de 2019 de la Contraloría General de la República y;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: que este municipio apoya y fomenta la realización de actividades que propendan al desarrollo comercial de las actividades económicas que se generan en nuestra comuna.

DECRETO :

- 1.- **AUTORIZASE**, a Krishna Pereira Obregón RUT: 19.939.250-6, para realizar Feria Apícola, el día sábado 05 de agosto de 2023 en corredores exteriores del Liceo Claudina Urrutia de Lavín, horario desde las 09:00 hasta la 19:00 horas.
- 2.- Hágase presente que el cumplimiento de las normas sanitarias para la realización de esta actividad es de exclusiva responsabilidad del solicitante.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIA MUNICIPAL



**POR ORDEN DE LA
ALCALDESA**
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022

RAFAEL E. CORREA ORELLANA

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Oficina de Partes
- Carabineros de Chile
- C.C. DAF
- Patentes Comerciales